



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. Nº 038/92; y,

CONSIDERANDO

Que por su intermedio tramitó la solicitud de la Empresa Ariel Catalán Vial y Constructora, quien peticionó la apertura a prueba del Expediente F.E. Nº 029/92.

Que mediante Resolución F.E. Nº 63/92 se dispuso no hacer lugar a la medida solicitada por la empresa en cuestión.

Que ante dicho acto administrativo la Empresa interpuso "recurso de reconversión" y, posteriormente, recurso de reconsideración.

Que al momento de tratarse la procedencia de los mismos se ha emitido el Dictamen F.E. Nº 58 /92, cuyos términos, en mérito a la bravedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los argumentos allí explicitados, corresponde desestimar los recursos precedentemente mencionados.

Que a tal efecto debe dictarse el presente acto administrativo, encontrándome facultado para hacerlo en virtud de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desestimar los recursos de "reconversión" y reconsideración /intrepuestos por la Empresa Ariel Catalán Vial y

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

Constructora en contra de la Resolución F.E. Nº 63/92, ello de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese al recurrente haciéndole entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 53 /92.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **106** /92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **18 SET 1992**.

DR. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur